



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1752/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL PROF. MTR. GERARDO ANDRÉS ALVARENGA SALINAS.

16 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/447/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que remite el Memorando DI/555/2025, del Director, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, con el cual eleva la nota presentada por el Prof. Mtr. Gerardo Andrés Alvarenga Salinas, quien solicita permiso con goce de sueldo, en su carácter de Docente Técnico I (categoría UM1), con vigencia a partir del 02 de enero al 30 de junio de 2026.

Que el Prof. Mtr. Gerardo Andrés Alvarenga Salinas, solicita permiso para proseguir con sus estudios de investigación en el Programa Doctorado "Ciencias y Tecnología de Nuevos Materiales" en la Universidad de Sevilla que se desarrolla en el Instituto de Ciencias de Materiales de Sevilla (ICMS).

El Memorando DADL/179/2025 de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el cual remite el informe de permisos otorgados al funcionario.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al Prof. Mtr. GERARDO ANDRÉS ALVARENGA SALINAS, C.I.C. N° 3.860.564, en su carácter de Docente Técnico I (categoría UM1), con vigencia a partir del 02 de enero al 30 de junio de 2026.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana